

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en la relación de excluidos consistentes en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en el anexo, la Resolución de 8 de mayo de 2008 (BORM 07.06.08), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por resolución de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el primer nivel de la carrera profesional del Personal Diplomado Sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 27 de agosto de 2008.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. BORM de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo (Res. 27/08/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. BORM 31.03.07)

Listado definitivo de aspirantes excluidos

DNI 27438856V

Apellidos y nombre Mendaña Cubero, Marisol

Motivo de Exclusión No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidados de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11646 Resolución de 27 de agosto de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel I de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 29 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la omisión de determinados aspirantes que debían salir admitidos, en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos, en su inclusión en categorías erróneas, así como en la indicación errónea de los motivos de exclusión.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/ Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 27 de agosto de 2008.—El Director Gerente, P.D. el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. BORM de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo I (Res. 27/08/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. BORM 31.03.07)

Listado definitivo de aspirantes admitidos

Categoría: Diplomado Sanitario Especialista

Opción: Matrona

DNI	Apellidos y nombre
22469347A	Martínez Romero, Concepción

Categoría: Diplomado Sanitario no Especialista

Opción: Enfermería

DNI	Apellidos y nombre
28992276V	Font Escoda, María Del Carmen
27426473P	Jimeno Belchi, Dolores
22928117S	Zaragoza Vidal, Antonio Luis

Categoría: Diplomado Sanitario no Especialista

Opción: Fisioterapia

DNI	Apellidos y nombre
74427957A	Fuentes Blanc, Angel

Categoría: Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería

DNI	Apellidos y nombre
77565256X	Fernández González, María Esther
77519793H	García Jiménez, Ana María
22421420P	García Ruiz, Roque Damian
27467017A	García-Galán Ruiz, Ana María

Anexo II (Res. 27/08/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. BORM 31.03.07)

Listado definitivo de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22464796Y	Bernal Páez, Fernando Luis	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
29038999G	Bernal Torres, Juan	No tener cinco años de antigüedad como personal estatutario en la categoría opción desde la que participa
22993487L	Cayuela Fuentes, Juana María	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidados de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
20409871Q	Cortés Angulo, Genaro	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22977162R	Fuentes Fernández, Margarita	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
22925647Y	Gutiérrez Aranda, Juana María	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidados de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

11633 Corrección de errores a la Resolución de 31 de octubre de 2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 24/11/2006), por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, Opción Prevención.

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 24/11/2006), se aprobó el temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, opción Prevención.

En dicha Resolución se advierte una omisión en la denominación de la categoría y opción a la que corresponde la aprobación de la parte específica del temario publicado.

A la vista de ello procede publicar nuevamente la Resolución, manteniendo la validez del Anexo que contiene la parte específica del temario correspondiente a la citada categoría, ya que no existe error en el mismo.

“Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado No Sanitario, Opción Prevención.